

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA JUVENTUD

6339 *Extracto de la Resolución del director del Instituto Balear de la Juventud de 9 de junio de 2020 por la que se aprueba la convocatoria del Certamen de Fotografía con Eslogan Carnet Jove 2020, y se establecen sus bases*

Código BDNS: 515105

De conformidad con el que establecen los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del Certamen de Fotografía con Eslogan Carnet Jove 2020, cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

1. Beneficiarios

El Certamen de Fotografía con Eslogan Carnet Jove 2020 se dirige a las personas titulares del Carné Joven Europeo de la Asociación Europea del Carné Joven (EYCA) de entre 15 y 25 años.

2. Finalidad

La finalidad de esta convocatoria es promover y difundir la reflexión de los jóvenes en las cuestiones relacionadas con la campaña #IStandFor de EYCA.

3. Bases reguladoras

La Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre), modificada por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 19 de febrero de 2004 (BOIB núm. 29, de 28 de febrero) y por la Orden de la consejera de Presidencia y Deportes de 8 de marzo de 2005 (BOIB núm. 48, de 26 de marzo).

4. Importe

El importe global máximo de los premios de esta convocatoria es de 1.550 € (mil quinientos cincuenta euros).

5. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción y presentación de la documentación es desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears hasta las 11 h del 26 de agosto de 2020.

Palma, 22 de junio de 2020

El director del Instituto Balear de la Juventud

Sebastià Lliteras Lliteras

Por delegación de la presidenta del Instituto Balear de la Juventud (BOIB núm. 23, de 20/02/2018)

